



Ávila, Alfredo

Rafael Rojas, Los derechos del alma. Ensayos sobre la querella liberal-conservadora en Hispanoamérica (1830-1870), México, Taurus, 2014, 364 páginas.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Ávila, A. (2015). Rafael Rojas, Los derechos del alma. Ensayos sobre la querella liberal-conservadora en Hispanoamérica (1830-1870), México, Taurus, 2014, 364 páginas. *Prismas*, 19(19), 236-239. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3106>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Rafael Rojas,

Los derechos del alma. Ensayos sobre la querella liberal-conservadora en Hispanoamérica (1830-1870),
México, Taurus, 2014, 364 páginas

Desde la Argentina hasta México, las historiografías nacionales han presentado el siglo XIX como una disputa entre liberales y conservadores. En algunas ocasiones, el relato de esta dialéctica se ha convertido en el núcleo de la historia patria, que rebasa los límites decimonónicos. Desde hace tiempo, los historiadores han reaccionado a esta visión simple y maniquea. El caso mexicano resulta ejemplar. A partir de la década de 1880, la historiografía trazó una línea que mostraba los avances del liberalismo en contra de las fuerzas de la reacción. Los historiadores del siglo XX mantuvieron ese punto de vista, y lo concluyeron con el triunfo de la Revolución Mexicana de 1910. En obras canónicas como la de Jesús Reyes Heróles¹ los liberales siempre habrían estado asociados con la independencia, el republicanismo, el federalismo y el combate a los privilegios corporativos, en especial, los eclesiásticos. Por el contrario, los conservadores serían partidarios de la dependencia con España o con alguna otra potencia (en particular, europea), monárquicos, centralistas y apoyados por las clases privilegiadas. Los estudios más

recientes han mostrado las inconsistencias de esa interpretación. Hubo opositores a la independencia que favorecían un régimen constitucional, así como partidarios de la anexión a los Estados Unidos entre los liberales más radicales. Por supuesto, muchos de los liberales forjados en la tradición de la Constitución de Cádiz eran monárquicos. Tampoco faltaban los partidarios de los derechos estatales que eran sumamente conservadores y vinculados con las corporaciones eclesiásticas. Buena parte de los liberales del siglo XIX eran católicos. Tampoco había propiamente un partido conservador en México antes de la década de 1840.²

Esta revisión de la vida política del siglo XIX ha conducido a algunos historiadores a rechazar las explicaciones centradas en el conflicto entre el partido liberal y el conservador.³ El libro de Rafael Rojas, *Los derechos del alma*, muestra que con un adecuado análisis, alejado de

las interpretaciones canónicas, todavía es posible encontrar en ese conflicto aspectos y temas de enorme riqueza para entender el desarrollo de los países latinoamericanos en un período crítico. Para hacer esto, nuestro autor pone atención en algunos aspectos tradicionalmente poco abordados, tales como la reflexión que los pensadores y los políticos, tanto liberales como conservadores, hicieron sobre la guerra civil o, más importante aun, la concepción que tuvieron de los derechos del alma, es decir, los derechos naturales. Sería la doctrina de los derechos naturales la que emplearon el tlaxcalteca José Miguel Guridi y Alcocer y el aragonés Isidoro de Antillón para tratar de poner fin a la trata y avanzar en la abolición de la esclavitud (pp. 35-36). Por supuesto, los intereses económicos del Caribe español así como el temor ocasionado por la revolución haitiana retrasaron el debate del abolicionismo, estudiado en el capítulo primero del libro de Rojas. Aun así, los ecos del derecho natural seguían presentes en la segunda mitad del siglo XIX cuando Emilio Castelar promovía la libertad de vientres como un paso en el objetivo que se habían planteado los abolicionistas.

Los capítulos dos y tres de *Los derechos del alma* abordan temas mexicanos. El “Viaje de

¹ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, 3 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1953.

² Véanse Josefina Zoraida Vázquez, “Iglesia, ejército y centralismo”, *Historia mexicana*, 39, n° 1, julio/septiembre de 1989; Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

³ Timothy E. Anna, *Forging México 1821-1835*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1988, pp. 176-177.

un panfleto”, dedicado al *Nuevo vocabulario filosófico-democrático* del jesuita Lorenzo Ignazio Thjulen, publicado en México en 1834, muestra una de las facetas más interesantes de la disputa por la religión en las repúblicas católicas hispanoamericanas, así como la importancia que desde aquellos años se concedió a los lenguajes políticos y sus transformaciones (p. 71), uno de los temas más valorados por los actuales historiadores de los conceptos. En el análisis de la obra del jesuita, Rojas destaca el debate acerca de los derechos naturales y la férrea defensa que hizo Thjulen de la concepción cristiana del ser humano como ser caído, pecaminoso y, por lo mismo, necesitado de una guía trascendente que el autogobierno –promovido por el contractualismo– era incapaz de ofrecer. La publicación del *Nuevo vocabulario filosófico-democrático* en México era una respuesta que varios grupos políticos de este país dieron a las reformas anticorporativas que encabezó el vicepresidente Valentín Gómez Farías. Dichas reformas fueron concebidas, en buena medida, como definición y defensa de los derechos naturales frente a los privilegios de las corporaciones. Para José María Luis Mora, a quien está dedicado el capítulo tercero del libro, la propiedad era sin duda un derecho inalienable, pero solo la de los individuos, no la de los cuerpos, construcciones sociales que, por lo mismo, siempre estaban a disposición de los intereses de la sociedad. Por supuesto, los defensores de los privilegios y los bienes eclesiásticos rechazarían esta apreciación y algunos de ellos,

como Basilio Arrillaga y Clemente de Jesús Munguía, lo harían asimilando la teoría de los derechos naturales, con lo que se alejarían de la crítica contrailustrada de Thjulen. En el mencionado capítulo tercero, “Mora en París”, Rojas pone atención además en la labor editorial que llevó a cabo el liberal mexicano en su exilio francés, iniciativa poco conocida e ignorada por muchos historiadores, pues estuvo dedicada a la publicación de una *Colección completa de las fábulas del doctor García Goyena, hijo de Centroamérica*, y la *Colección de poetas mejicanos*, ambas de 1836.

Los capítulos cuatro y cinco dan cuenta de polémicas y fracturas en el seno del liberalismo, en el marco argentino: “Socialismo sin dogma” está dedicado al análisis de las polémicas entre Esteban Echeverría y Pedro de Angelis, el oficioso publicista de Juan Manuel de Rosas. El debate entre ambos personajes sirve a nuestro autor para introducir un nuevo elemento en la pugna entre liberalismo y conservadurismo: el socialismo. A través de diversas publicaciones de Echeverría, que culminan con *El Dogma socialista*, de 1846, se puede apreciar la irrupción de las doctrinas sociales en el pensamiento político hispanoamericano. El análisis da cuenta de cómo ese socialismo no se alejaba demasiado de los principios del liberalismo (una especie de liberalismo socialista), pero de que también recurría a un lenguaje cristiano. Según Rojas, lo que más censuraba Pedro de Angelis en el

“jacobinismo” de Echeverría “no era la defensa de la tolerancia religiosa sino el tono humanista cristiano” (p. 164). Este apartado se propone mostrar cómo la disputa entre el socialismo de Echeverría y el conservadurismo de De Angelis puede ser visto como el enfrentamiento de diversos tipos de liberalismos, que no renunciaban a la concepción de los derechos naturales. En el capítulo cinco (“Sarmiento, Alberdi y la guerra civil”) Rojas reconstruye la polémica entre estos celebres políticos y pensadores de mediados del siglo XIX, focalizándose en el análisis que ambos hacen de la guerra como característica del avance de la civilización frente a la barbarie. El objetivo del autor consiste en mostrar la fractura de las elites políticas hispanoamericanas liberales; pero este capítulo revela también uno de los aspectos más importantes del libro: el punto de vista comparado. A lo largo de todos los capítulos hay referencias a las elites liberales caribeñas o al pensamiento conservador mexicano. Por ejemplo, en el análisis del pensamiento de Alberdi se muestra una peculiaridad argentina, el unitarismo como sinónimo de civilización y el federalismo de barbarie, justo lo contrario de lo que ocurría en México, donde los federalistas se veían a sí mismos como progresistas, mientras que acusaban a los centralistas de conservadores y los asociaban con las tradiciones coloniales.

José Victorino Lastarria, analizado en el capítulo seis (“El despotismo del pasado”) se percató con claridad de que liberalismo y conservadurismo,

enfrentados en todos los países hispanoamericanos, no necesariamente eran lo mismo en cada uno. Las polémicas chilenas de mediados del siglo XIX dan buen ejemplo de esto. De un lado, Francisco Bilbao enarbolaba un liberalismo que ponía atención en las relaciones de las clases sociales, para cuestionar algunos de los principios más sagrados del constitucionalismo liberal como la representación política (p. 216). Por supuesto, la promoción de una sociedad de iguales ocasionó respuestas, tanto desde la perspectiva claramente liberal de Lastarria como desde el derecho canónico y el derecho natural. “La patria de Arboleda”, capítulo séptimo, analiza esas mismas respuestas en la obra de Julio Arboleda. Católico, pero heredero de la tradición republicana fundacional de Colombia, Arboleda no se deja encasillar en los compartimentos tradicionales: favoreció la expulsión de los jesuitas de 1850, con lo que se enfrentó a políticos católicos como el ecuatoriano Gabriel García Moreno. En este extraordinario capítulo, Rojas vuelve sobre el problema del lenguaje para mostrar cómo había un lenguaje de la libertad y de la igualdad cristiano, que veía como perversión el empleo de esos términos en boca de los “jacobinos”. Su análisis se basa en la riquísima obra poética de Arboleda, un género literario habitualmente ignorado por quienes hacen análisis del pensamiento político.

El último capítulo (“Plumas que matan”) está dedicado precisamente a esa república católica que diseñó García Moreno. A lo largo de todo el

libro se ha venido señalando que, de hecho, todas las repúblicas hispanoamericanas de la primera mitad del siglo XIX eran repúblicas católicas, algo que ha mostrado la historiografía reciente.⁴ El planteo de Rafael Rojas consiste en mostrar las semejanzas del proyecto católico de García Moreno con las tradiciones republicanas de Hispanoamérica. Esta vinculación con los propios movimientos de independencia puede apreciarse en la cláusula de la Constitución ecuatoriana de 1869 que sujetaba la ciudadanía al catolicismo, lo mismo que, muchos años antes, expresara la Constitución de Apatzingán de 1814.

En este capítulo, Rafael Rojas recurre, al igual que en el resto del libro, al análisis de las polémicas para aclarar las características intelectuales de los políticos latinoamericanos. Así, no se queda con la descripción de la trayectoria como publicista de García Moreno, quien como muchos otros fuera también poeta. Para completar el panorama, Rojas recurre al análisis de los argumentos de Juan Montalvo, uno de los más destacados opositores liberales del período, quien no obstante se percató del atractivo de la república católica ecuatoriana por la bandera que enarbolaba de paz, orden y progreso; bandera que regímenes liberales en otras partes de Hispanoamérica

recuperarían en las últimas décadas del siglo.

En esta serie de ensayos se ofrece una visión general de la enorme riqueza, de los puntos de contacto y de las diferencias de un conflicto liberal-conservador que parece un fenómeno general en toda América Latina; incluso, en el extremo de propuestas socialistas elaboradas desde un lenguaje cristiano. A lo largo del libro, el eje de la concepción de los derechos naturales permite observar un sustrato cultural común en la mayoría de los pensadores políticos de aquella época. No deja de llamar la atención, sin embargo, que el autor no recupere las propuestas de autores como José Carlos Chiaramonte, quien, desde hace al menos dos décadas, viene insistiendo en la importancia del jusnaturalismo como la “ciencia social” de comienzos del siglo XIX. También se puede criticar el empleo de categorías que no siempre son consistentes. Por ejemplo, en ocasiones se señala que Pedro de Angelis era un republicano típico para, páginas adelante, llamarlo liberal,⁵ mientras que la respuesta católica a Bilbao es definida en ocasiones como liberal y a veces como ilustrada. Por último, debo mencionar un aspecto que también es relevante. El libro

⁵ Con esto, parece dar la razón a la crítica que hace Roberto Breña respecto a la diferenciación entre republicanismismo y liberalismo en la historiografía reciente, en particular en la obra del propio Rafael Rojas. Véase Roberto Breña, *El imperio de las circunstancias. Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española*, Madrid, Marcial Pons/El Colegio de México, 2012.

⁴ Alfredo Ávila, “Catholic Nations: Spain and Spanish America in the Early Nineteenth Century”, *Mexican Studies*, vol. 30, n° 2, 2014.

está constituido por una serie de ensayos, con todas las características de este género –incluida la redacción cuidada y ágil a la que ya nos tiene acostumbrados Rafael Rojas–, lo que no deja de ser refrescante en un medio en el que las monografías son

consideradas la cumbre de la producción académica. Así, de ensayo a ensayo, *Los derechos del alma* revela aspectos novedosos de la historia de un conflicto (intelectual, militar y político) que parecía muy manido, pero en el cual todavía pueden

encontrarse explicaciones para entender el desarrollo político latinoamericano.

Alfredo Ávila
Universidad Nacional
Autónoma de México

